



Exp: PAT 15/2020

ASUNTO: Adjudicación contratación del procedimiento de suscripción de pólizas de seguros en diversos ramos generales por el Ayuntamiento de Valladolid y otras Entidades integradas en el Sector Público Municipal.

Órgano decisorio: Junta de Gobierno de Valladolid

PROPUESTA DE ACUERDO

"Visto el expediente PAT 15/2020, relativo a la contratación, en procedimiento abierto y tramitación ordinaria con varios criterios de adjudicación de la suscripción de pólizas de seguros en diversos ramos generales para el Ayuntamiento de Valladolid y resto de Entidades integradas dentro del sector público municipal, se formula la siguiente propuesta:

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Junta de Gobierno de Valladolid, en sesión celebrada en fecha 23 de septiembre de 2020 acordó aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, el Cuadro de Características y sus anexos, así como la apertura del procedimiento de licitación y la autorización de gasto correspondiente para la contratación, en procedimiento abierto con varios criterios, de las pólizas de seguros del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid y restantes Entidades integradas en el Sector Público Municipal en los siguientes ramos:

LOTE 1: Responsabilidad Civil

LOTE 2: Daños Materiales

LOTE 3: Flota de Vehículos

LOTE 4: Responsabilidad de Autoridades y Personal

LOTE 5: Responsabilidad civil del Personal Técnico

LOTE 6: Vida y Accidentes de Empleados y Miembros de la Corporación.

En dicho acuerdo se acepta asimismo la adhesión a la contratación de otras entidades del Sector Público Municipal, en concreto la Fundación Municipal de Deportes, Fundación Municipal de Cultura, Fundación Casa de La India, Consorcio Institución Ferial Castilla y León, AQUAVALL y la Sociedad Municipal VIVA; que consignaron en sus créditos presupuestarios las previsiones de gasto.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

EDITH
GARCÍA LERA

Fecha Firma: 15/12/2020 11:30

JESUS ANGEL
PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 15/12/2020 11:56

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 15/12/2020 12:04

Fecha Copia: 15/12/2020 12:08

Código seguro de verificación(CSV): 42d2db18ea20593a0b739308ff8416ffb43f3618

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Segundo.- Convocada la oportuna licitación y una vez realizadas las publicaciones preceptivas atendida la naturaleza y cuantía del contrato, concurren a la licitación las siguientes empresas:

Nº1: BILBAO COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Nº 2: GENERALI ESPAÑA SA DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Nº 3: MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.

Nº 4: MAPFRE VIDA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS SOBRE LA VIDA HUMANA.

Nº5: NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA.

Nº 6: VIDACAIXA, SAU DE SEGUROS Y REASEGUROS.

Tercero.- Con fecha 5 de noviembre de 2020, se celebró la Mesa de Contratación para el acto de la apertura de los Sobres a través de la Plataforma ZOOM, procediéndose, en primer lugar, a la apertura del Sobre "A" relativo a la "Documentación acreditativa de la personalidad, características del contratista y garantía depositada".

Tras la revisión de la documentación presentada por los licitadores, y resultando que las ofertas se han presentado dentro del plazo establecido, la mesa acuerda admitirlas a la licitación, si bien la presentada por la empresa "NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA", es admitida provisionalmente, y condicionada a la subsanación de documentación:

A continuación se procede al descifrado y a la apertura del Sobre "C" relativo a la "Oferta Económica y Técnica valorable matemáticamente" con el siguiente resultado:

1.- Oferta presentada por la empresa "Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros" el día 30 de octubre de 2020, a los siguientes lotes:

Lote 3: Flota de Vehículos que contiene:

Prima total anual por importe de 189.473,88 € y mejoras de las que se da lectura.

Lote 6: Vida y Accidentes de Empleados y Miembros de la Corporación que contiene

Prima total anual y mejoras, si bien es el mismo documento que el presentado en el lote 3 y referido a este lote, no figurando por lo tanto oferta económica para el lote 6.

2.- Oferta presentada por la empresa Bilbao Compañía Anónima de Seguros y Reaseguros", el día 3 de noviembre de 2020, al siguiente lote:

Lote 2: Daños Materiales que contiene:

Prima total anual por importe de 225.287,42 € y mejoras de las que se da lectura.

3.- Oferta presentada por la empresa Generali España S.A de Seguros y Reaseguros, el día 30 de octubre de 2020, al siguiente lote:

Lote 6: Vida y Accidentes de Empleados y Miembros de la Corporación que contiene:

Prima total anual por importe de 159.208,90 € y mejoras de las que se da lectura.

4.- Oferta presentada por la empresa "Mapfre España, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.", el día 3 de noviembre de 2020, al siguiente lote:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
EDITH
GARCÍA LERA

Fecha Firma: 15/12/2020 11:30

JESUS ANGEL
PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 15/12/2020 11:56

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 15/12/2020 12:04

Fecha Copia: 15/12/2020 12:08

Código seguro de verificación(CSV): 42d2db18ea20593a0b739308ff8416ffb43f3618

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Lote 2: Daños Materiales que contiene:

Prima total anual por importe de 259.600,00 € y mejoras de las que se da lectura.

5. Oferta presentada por la empresa "Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana", el día 3 de noviembre, al siguiente lote:

Lote 6: Vida y Accidentes de Empleados y Miembros de la Corporación que contiene:

Prima total anual por importe de 208.832,80 € y mejoras de las que se da lectura.

6.- Oferta presentada por la empresa "Nationale-Nederlanden Vida", el día 3 de noviembre, al siguiente lote:

Lote 6: Vida y Accidentes de Empleados y Miembros de la Corporación que contiene:

Prima total anual por importe de 187.131,14 €, y mejoras de las que se da lectura.

7.- Oferta presentada por la empresa "Vidacaixa, SAU de Seguros y Reaseguros", al siguiente lote:

Lote 6: Vida y Accidentes de Empleados y Miembros de la Corporación que contiene:

Prima total anual por importe de 294.969,85 € y mejoras de las que se da lectura.

Cuarto.- Con fecha 16 de noviembre de 2020, la correduría presenta informe indicando que la oferta presentada por "Generali España S.A de Seguros y Reaseguros" correspondiente al Lote 6 "*Vida y accidentes de Empleados y Miembros de la Corporación*", se encuentra en un supuesto de oferta anormal o desproporcionada, lo que dio lugar al oportuno requerimiento de justificación de viabilidad de la oferta de conformidad con el pliego, y la justificación el licitador, tal y como consta en el informe de la correduría de seguros de fecha 20 de noviembre de 2020, que indica que dicha mercantil cumple con los requisitos exigidos en el artículo 149 de la LCSP, en los términos de la cláusula L.1 del Cuadro de Características.

Quinto.- Comprobada que la empresa "NATIONALE-NEDERLANDEN VIDA", ha subsanado la documentación requerida, con fecha 25 de noviembre de 2020, la Mesa de Contratación se reúne a fin de estudiar el informe de valoración de la Correduría de Seguros "*Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros, S.A.*" y proponer la adjudicación a las ofertas económicamente más ventajosas con el siguiente resultado:

- **Respecto del Lote 2 (Daños Materiales)**, las puntuaciones obtenidas según el informe de valoración son las siguientes:

LOTE NÚMERO 2: DAÑOS MATERIALES

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
EDITH
GARCÍA LERA

Fecha Firma: 15/12/2020 11:30

JESUS ANGEL
PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 15/12/2020 11:56

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 15/12/2020 12:04

Fecha Copia: 15/12/2020 12:08

Código seguro de verificación(CSV): 42d2db18ea20593a0b739308ff8416ffb43f3618

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

CÍA	Oferta Económica 80 puntos	OFERTA TÉCNICA 15 puntos										
		Pago directo Reparadores	Asist 24 h	Aumento Límite Indemniz	Bienes Temporal. Desplaz.	Daños Estético	Honor. Perito	Cristals	Robo Y expol	Rep. Archi v	Equipos Electró n	TOTAL
SEGUROS BILBAO 225.237,42 €	80,00	2,5	2,50	00	2,00	2,00	0	2,00	2,00	1,00	1,00	95,00
MAPFRE ESPAÑA 259.600 €	61,66	0	2,50	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	1,00	0,29	2,00	77,45

- Respecto del Lote 3 (*Flota de Vehículos*), las puntuaciones obtenidas según el informe de valoración son las siguientes:

LOTE NÚMERO 3: FLOTA DE VEHÍCULOS

CIA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MÁXIMA OFERTA ECONÓMICA (80 puntos)	OFERTA TÉCNICA (10-20 puntos)	TOTAL OFERTA TÉCNICA	TOTAL
SEGUROS BILBAO	189.473,88 Euros	80 puntos	Aumento Capital accidente (máx. 3 puntos)	20	100
			Defensa y Reclamación de Multas (máx. 2 puntos)		
			Vehículo de sustitución de alquiler (máx. 1 punto)		
			Colisión Cinagéticos (máx. 2 puntos)		
			Limpieza Interior del Vehículo (máx. 1 punto)		
			Conductor (máx. 1 punto)		
			Consideración de terceros (máx. 2 puntos)		
			Accesorios (máx. 1 punto)		
			Derecho de Repetición (máx. 1 punto)		
			Errores y Omisiones (máx. 2 puntos)		
Inclusión Cobertura de Rotura de Lunas para s (máx. 4 puntos)					

- Respecto del Lote 6 (*Vida y accidentes de Empleados y Miembros de la Corporación*), las puntuaciones obtenidas según el informe de valoración son las siguientes:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
EDITH
GARCÍA LERA

Fecha Firma: 15/12/2020 11:30

JESUS ANGEL
PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 15/12/2020 11:56

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 15/12/2020 12:04

Fecha Copia: 15/12/2020 12:08

Código seguro de verificación(CSV): 42d2db18ea20593a0b739308ff8416ffb43f3618

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



**LOTE NÚMERO 6: VIDA Y ACCIDENTES EMPLEADOS Y MIEMBROS DE LA
CORPORACIÓN**

CÍA.	OFERTA ECONÓMICA		Participación Beneficios	Eliminación exclus. Consorcio Comp-Seg	TOTAL
GENERALI ESPAÑA	159.208,90 €	80,00	14,49	5,00	99,49
MAPFRE VIDA	208.832,80 €	59,19	14,66	0,00	73,85
ATIONALE-NEDERLANDEN	187.131,14 €	68,22	15,00	5,00	88,22
VIDACAIXA	294.969,85 €	23,07	13,19	5,00	41,26
SEGUROS BILBAO	<i>(Oferta es la relativa al lote 3)</i>				

A la vista de cuanto antecede la mesa de contratación formula propuesta de adjudicación, a las empresas y para los lotes que a continuación se relacionan, por ser las ofertas más ventajosas para los intereses municipales:

- Lote 2 "Daños Materiales": Seguros Bilbao, Compañía Anónima de Seguros, CIF A48001648, y por importe de 225.287,42 euros prima total anual (exento de IVA), con un total de 95 puntos.
- Lote 3 "Flota De Vehículos": Seguros Bilbao, Compañía Anónima de Seguros, CIF CIF A48001648, y por importe de 189.473,88 euros prima total anual (exento de IVA) , con un total de 100 puntos.
- Lote 6 "Vida Y Accidentes Empleados Y Miembros De La Corporación": Generali España S.A. de Seguros y Reaseguros, CIF A28007268, y por importe de 159.208,90 euros de prima total anual (exento de IVA), con un total de 99,49 puntos.

Sexto. Asimismo, la mesa de contratación en dicha sesión, acuerda inadmitir la oferta presentada por la empresa "SEGUROS BILBAO, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS", con respecto al lote 6 "Vida y Accidentes de Empleados y Miembros de la Corporación", de conformidad con lo establecido en la cláusula 16.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Tipo, dado que la documentación presentada en el Sobre "C" "Oferta Económica y Técnica Valorable Matemáticamente" es la relativa al lote 3 "Flota de vehículos".

Séptimo.- Consta en el expediente que las empresas propuestas como adjudicatarias (Lotes 2, 3 y 6) han presentado la documentación exigida de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas y el art. art. 140 de la LCSP, incluida la constitución de las garantías definitivas por importe de:

- 11.264,37 € para el Lote 2 "Daños Materiales"
- 9.473,69 € para el Lote 3 "Flota De Vehículos".
- 15.920,89 € Lote 6 "Vida Y Accidentes Empleados Y Miembros De La Corporación".

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
EDITH
GARCÍA LERA

Fecha Firma: 15/12/2020 11:30

JESUS ANGEL
PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 15/12/2020 11:56

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 15/12/2020 12:04

Fecha Copia: 15/12/2020 12:08

Código seguro de verificación(CSV): 42d2db18ea20593a0b739308ff8416ffb43f3618

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Octavo. - Conforme consta en la adenda al Acta de la Mesa II, celebrada el día 25 de noviembre de 2020, la Mesa de Contratación resuelve proponer al órgano de contratación declarar desierta la adjudicación del Lote 1 "Responsabilidad civil", del Lote 4 "Responsabilidad de Autoridades y Personal" y del Lote 5 "Responsabilidad Civil del Personal Técnico", al no haberse presentado ninguna oferta a los mismos".

Noveno. - Para atender los gastos derivados de este contrato y según informe suscrito por la Correduría de Seguros, el desglose del gasto para cada ramo que corresponde comprometer al Ayuntamiento y las cantidades que deben abonar el resto de entidades del sector público municipal es el siguiente:

LOTE	ADJUDICATARIO	ENTIDAD/ ORGANISMO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL PERIODO
LOTE 2	Daños Materiales: "Mapfre España Cía Seguros y Reaseguros" CIF A 28141935	Ayuntamiento	04 933.1 224	41.903,46	41.903,46	83.806,92
		F.M. Deportes	03 3401 224	83.806,92	83.806,92	167.613,84
		F.M. Cultura	09 3302 224	9.702,38	9.702,38	19.404,76
		V.I.V.A.		4.716,02	4.716,02	9.432,04
		AQUAVALL		75.095,81	75.095,81	150.191,62
		C.Institucion Ferial CyL		9.011,50	9.011,50	18.023,00
		Casa de la India Aquavall		1.051,34	1.051,34	2.102,68
	TOTAL			225.287,42	225.287,42	450.574,84
LOTE 3	Flota de vehículos: "BilbaoCía Anónima de Seguros y Reaseguros" CIF A 48001648	Ayuntamiento	04 933.1 224	170.526,49	170.526,49	341.052,98
		F.M. Deportes	03 3401 224	2.379,44	2.379,44	4.758,88
		F.M. Cultura	09 3302 224	2.026,93	2.026,93	4.053,86
		V.I.V.A.		440,64	440,64	881,28
		AQUAVALL		12.337,83	12.337,83	24.675,66
		C.Institucion Ferial CyL		1.762,55	1.762,55	3.525,10
		TOTAL			189.473,88	189.473,88
LOTE 6	Vida y Accidentes empleados: "Generali España, Seguros y Reaseguros" CIF A 28007268	Ayuntamiento	04 920.2 162.05	147.609,39	147.609,39	295.218,78
		F.M. Deportes	03 3401 224	8.187,89	8.187,89	16.375,78
		F.M. Cultura	09 3302 224	2.046,97	2.046,97	4.093,94
		V.I.V.A.		1.364,65	1.364,65	2.729,30
		TOTAL			159.208,90	159.208,90

Décimo.- En cuanto a la duración de los contratos de seguros a suscribir, el Pliego de Características Particulares aplicable a esta contratación, establece la duración inicial del contrato será de dos años, desde las 00:00 horas del 1 de enero de 2021 hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2022, (si la formalización del contrato es posterior al 1 de enero de 2021 el plazo de vigencia del mismo será desde la fecha de su formalización) momento a partir del cual quedarán cubiertos por las respectivas pólizas todos los siniestros que se puedan producir, siendo prorrogable por otros dos años.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Que el régimen jurídico aplicable a este contrato de seguros y habida cuenta de su naturaleza privada será el siguiente:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
EDITH
GARCÍA LERA

Fecha Firma: 15/12/2020 11:30

JESUS ANGEL
PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 15/12/2020 11:56

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 15/12/2020 12:04

Fecha Copia: 15/12/2020 12:08

Código seguro de verificación(CSV): 42d2db18ea20593a0b739308ff8416ffb43f3618

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gov.es/verificacion-documentos>



- Prevalecerá lo establecido en el cuadro de características particulares frente al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares.

- Con respecto a su preparación y adjudicación por la legislación básica del Estado en materia de contratos públicos: Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Publico, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), y en cuanto no se oponga a lo establecido en la LCSP, rige el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Publico, por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (RGLCAP) y sus normas complementarias. Supletoriamente, se aplicaran las normas estatales sobre contratos públicos que no tengan carácter básico, las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las de derecho privado.

- En lo que respecta a sus efectos y extinción se regirá por el Derecho Privado, en particular por las siguientes normas: Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro; Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras; Ley 34/2003, de 4 de noviembre, de modificación y adaptación a la normativa comunitaria de la legislación de seguros privados; Ley 26/2006, de 17 de julio, de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados; Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados; Real Decreto Legislativo 7/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido del estatuto legal del Consorcio de Compensación de Seguros. Y por las restantes normas de derecho privado que resulten de aplicación.

Segundo.- Resulta de aplicación el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas así como en la cláusula 16.B del PCAP, en cuanto a la no admisión de la oferta presentada por "SEGUROS BILBAO, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS", con respecto al lote 6 "Vida y Accidentes de Empleados y Miembros de la Corporación", el artículo 150.3 de la LCSP en cuanto declarar desiertos los lotes 1 "Responsabilidad civil", 4 "Responsabilidad de Autoridades y Personal" y 5 "Responsabilidad Civil del Personal Técnico", al no haberse presentado ninguna oferta a los mismos, y el artículo 150.1 de la LCSP y lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en cuanto a la propuesta de adjudicación de los lotes "Daños materiales", 3 "Flota de vehículos" y 6 "Vida y Accidentes de Empleados y Miembros de la Corporación".

Tercero Corresponde la competencia para adoptar el presente acuerdo a la Junta de Gobierno Local, en virtud de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Por todo ello, SE ACUERDA:

PRIMERO.- Declarar válido el acto licitatorio celebrado.

SEGUNDO.- Inadmitir la oferta presentada por la empresa "SEGUROS BILBAO, COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS", con respecto al lote 6 "Vida y Accidentes de Empleados y Miembros de la Corporación", de conformidad con lo establecido en la

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
EDITH
GARCÍA LERA

Fecha Firma: 15/12/2020 11:30

JESUS ANGEL
PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 15/12/2020 11:56

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 15/12/2020 12:04

Fecha Copia: 15/12/2020 12:08

Código seguro de verificación(CSV): 42d2db18ea20593a0b739308ff8416ffb43f3618

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

cláusula 16.B del Pliego de Cláusulas Administrativas Tipo, dado que la documentación presentada en el Sobre "C" "Oferta Económica y Técnica Valorable Matemáticamente" es la relativa al lote 3 "Flota de vehículos".

TERCERO.- Declarar desierta la adjudicación del Lote 1 "Responsabilidad civil", del Lote 4 "Responsabilidad de Autoridades y Personal" y del Lote 5 "Responsabilidad Civil del Personal Técnico", al no haberse presentado ninguna oferta a los mismos.

CUARTO.- Adjudicar a los siguientes licitadores los Lotes números 2 (Daños Materiales), 3 (Flota de Vehículos) y Lote 6 (Accidentes de Empleados y Miembros de la Corporación) para el Ayuntamiento de Valladolid, la Fundación Municipal de Deportes, Fundación Municipal de Cultura, Fundación Casa de La India, Consorcio Institución Ferial Castilla y León, AQUAVALL y la Sociedad Municipal VIVA, conforme a su oferta en las siguientes cuantías para los ejercicios 2021 y 2022, y conforme a las condiciones fijadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como en sus ofertas y al siguiente desglose:

LOTE	ADJUDICATARIO	ENTIDAD/ ORGANISMO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2020	AÑO 2021	TOTAL PERIODO
LOTE 2	Daños Materiales: "Mapfre España Cía Seguros y Reaseguros" CIF A 28141935	Ayuntamiento	04 933.1 224	41.903,46	41.903,46	83.806,92
		F.M.Deportes	03 3401 224	83.806,92	83.806,92	167.613,84
		F.M.Cultura	09 3302 224	9.702,38	9.702,38	19.404,76
		V.I.V.A.		4.716,02	4.716,02	9.432,04
		AQUAVALL		75.095,81	75.095,81	150.191,62
		C.Institucion Ferial CyL		9.011,50	9.011,50	18.023,00
		Casa de la India Aquavall		1.051,34	1.051,34	2.102,68
	TOTAL			225.287,42	225.287,42	450.574,84
LOTE 3	Flota de vehículos: "BilbaoCía Anónima de Seguros y Reaseguros" CIF A 48001648	Ayuntamiento	04 933.1 224	170.526,49	170.526,49	341.052,98
		F.M. Deportes	03 3401 224	2.379,44	2.379,44	4.758,88
		F.M. Cultura	09 3302 224	2.026,93	2.026,93	4.053,86
		V.I.V.A.		440,64	440,64	881,28
		AQUAVALL		12.337,83	12.337,83	24.675,66
		C.Institucion Ferial CyL		1.762,55	1.762,55	3.525,10
		TOTAL			189.473,88	189.473,88
LOTE 6	Vida y Accidentes empleados: "Generali España, Seguros y Reaseguros" CIF A 28007268	Ayuntamiento	04 920.2 162.05	147.609,39	147.609,39	295.218,78
		F.M. Deportes	03 3401 224	8.187,89	8.187,89	16.375,78
		F.M. Cultura	09 3302 224	2.046,97	2.046,97	4.093,94
		V.I.V.A.		1.364,65	1.364,65	2.729,30
		TOTAL			159.208,90	159.208,90

QUINTO.- Para hacer efectivo el importe del contrato en la parte que le corresponde el Ayuntamiento compromete las siguientes cantidades con cargo a las correspondientes aplicaciones presupuestarias de los ejercicios 2021 y 2022:

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
EDITH
GARCÍA LERA

Fecha Firma: 15/12/2020 11:30

JESUS ANGEL
PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 15/12/2020 11:56

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 15/12/2020 12:04

Fecha Copia: 15/12/2020 12:08

Código seguro de verificación(CSV): 42d2db18ea20593a0b739308ff8416ffb43f3618

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

Ayuntamiento de ValladolidÁrea de Planificación y Recursos
Departamento de Patrimonio
Código VAL 254

LOTE		ADJUDICATARIO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	AÑO 2021	AÑO 2022	TOTAL PERIODO
LOTE 2	Daños Materiales:	“Mapfre España Cía Seguros y Reaseguros” CIF A 28141935	04 933.1 224	41.903,46	41.903,46	83.806,92
LOTE 3	Flota de vehículos:	“Bilbao Cía Anónima de Seguros y Reaseguros” CIF A 48001648	04 933.1 224	170.526,49	170.526,49	341.052,98
LOTE 6	Vida y Accidentes de Empleados y Miembros de la Corporación	“Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros” CIF A 28007268	04 920.2 162.05	147.609,39	147.609,39	295.218,78

La eficacia de esta resolución quedará condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente por las cantidades indicadas en los 2021 y 2022.

SEXTO. Se establece el gasto a comprometer por el resto de entidades municipales para esos ejercicios en el desglose que figura en el resolutivo cuarto del presente acuerdo para los Organismos y ramos que en el figuran dado que por acuerdo de esta Junta de Gobierno de fecha 23 de septiembre se aprobó la adhesión a la contratación de otras entidades del Sector Público Municipal, la Fundación Municipal de Deportes, Fundación Municipal de Cultura, Fundación Casa de La India, Consorcio Institución Ferial Castilla y León, AQUAVALL y la Sociedad Municipal VIVA; que consignaron en sus créditos presupuestarios las previsiones de gasto quedando condicionado la eficacia de esta resolución a la existencia de crédito suficiente en los ejercicios de 2021 y 2022.

SÉPTIMO.- La duración inicial de este contrato es de un periodo de dos años, surtiendo efectos los seguros contratados a las 00:00 horas del 1 de enero de 2021 y finalizando a las 24:00 h del 31 de diciembre de 2022, de acuerdo con el expositivo 10º de este acuerdo, siendo prorrogable por otros dos años.

OCTAVO.- El contrato se formalizará en documento administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésimo-sexta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato. Para la formalización del contrato se estará a lo previsto en el artículo 153 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en relación con el artículo 44 de dicho texto.

NOVENO.- Dar cuenta del presente decreto, a efectos de formalización y registro, a la Sección de Gobierno y Actas."

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
EDITH
GARCÍA LERA

Fecha Firma: 15/12/2020 11:30

JESUS ANGEL
PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 15/12/2020 11:56

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 15/12/2020 12:04

Fecha Copia: 15/12/2020 12:08

Código seguro de verificación(CSV): 42d2db18ea20593a0b739308ff8416ffb43f3618

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO,
Edith García Lera.**

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por el firmante indicado en la parte inferior de este documento.)

Vº Bº

**EL DIRECTOR ADJUNTO DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y
RECURSOS,**

Jesús Pizarro Boto.

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por el firmante indicado en la parte inferior de este documento.)

CONFORME:

**EL CONCEJAL DELEGADO DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS,
Pedro Herrero García.**

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por el firmante indicado en la parte inferior de este documento.)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

EDITH
GARCÍA LERA

Fecha Firma: 15/12/2020 11:30

JESUS ANGEL
PIZARRO BOTO

Fecha Firma: 15/12/2020 11:56

PEDRO
HERRERO GARCÍA

Fecha Firma: 15/12/2020 12:04

Fecha Copia: 15/12/2020 12:08

Código seguro de verificación(CSV): 42d2db18ea20593a0b739308ff8416ffb43f3618

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>



Asunto: Adjudicación del contrato de suscripción de pólizas de seguros en diversos ramos generales por el Ayuntamiento de Valladolid y otras Entidades integradas en el Sector Público Municipal.

Expediente: PAT 15/2020

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

JUNTA DE GOBIERNO

Sesión ordinaria del día 16 de diciembre de 2020.

La Junta de Gobierno, por unanimidad de los capitulares asistentes, aprobó el acuerdo propuesto.

Vº Bº y cúmplase,
EL ALCALDE

Óscar Puente Santiago.
(firmado electrónicamente)

Acordado y Certifico,
LA SECRETARIA DE LA JUNTA,

María Sánchez Esteban.
(firmado electrónicamente)

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Correo-e: sga@ava.es

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:

OSCAR

PUENTE SANTIAGO

Fecha Firma: 17/12/2020 13:34

MARIA

SÁNCHEZ ESTEBAN

Fecha Firma: 16/12/2020 13:36

Fecha Copia: 17/12/2020 13:51

Código seguro de verificación(CSV): 0b4e9337550f3721296bd3b1fca81ef238f06564

Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>
